DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/legislacion.jpg

Fuente:
ComputerWorld

La Comisión Europea presentará finalmente un recurso de apelación contra la sentencia del pasado mes de julio del Tribunal General de la UE que anuló la multa impuesta a Apple por la institución por evasión de impuestos.

El pasado mes de julio, el Tribunal General de la UE exoneró a Apple del pago de la multa de 13.000 millones de euros impuesta por la Comisión Europea a la compañía tecnológica por evasión de impuestos en Irlanda, una decisión que cayó como un jarro de agua fría en la institución, decidida a asegurar que todas las empresas, “grandes y pequeñas, paguen su parte justa de impuestos”. Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva de la UE y comisaria de la Competencia, acaba de hacer público que la Comisión apelará finalmente esta sentencia.

“El fallo del Tribunal General plantea importantes cuestiones jurídicas que son de relevancia para la Comisión en su aplicación de las normas sobre ayudas estatales a los casos de planificación fiscal. La Comisión también considera con respeto que en su sentencia el Tribunal General ha cometido una serie de errores de derecho. Por esta razón, la Comisión lleva este asunto ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas”, ha anunciado la portavoz.

Vestager ha recordado que “el Tribunal General de la UE ha confirmado en repetidas ocasiones el principio de que, si bien los Estados miembros tienen competencia para determinar la tributación de sus leyes fiscales, deben hacerlo respetando la legislación de la UE, incluidas las normas sobre ayudas estatales”. Y argumenta que “si los Estados miembros conceden a determinadas empresas multinacionales ventajas fiscales que no están al alcance de sus rivales, ello perjudica la competencia leal en la Unión Europea, en violación de las normas sobre ayudas estatales”.

Objetivo: “Garantizar que las empresas paguen su parte justa de impuestos”
La comisaria ha señalado que seguirán utilizando todos los instrumentos que tienen a su disposición “para garantizar que las empresas paguen su parte justa de impuestos”. De lo contrario, añade, “el erario público y los ciudadanos se ven privados de fondos para inversiones muy necesarias, cuya necesidad es aún más acuciante ahora para apoyar lala recuperación económica de Europa”.

“Todas las empresas, incluidas las digitales, deben pagar la parte que les corresponde de impuestos donde corresponde”. En este sentido, la UE lleva trabajando ya tiempo para adecuar el marco fiscal al actual escenario digital mediante el diseño de una tasa digital (más conocida como ‘tasa Google’), un proyecto que Europa desea lanzar en conjunto con la OCDE si es posible. No obstante, la semana pasada, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, espetó que si el acuerdo con la OCDE no logra un sistema fiscal justo que permita registrar unos ingresos sostenibles a largo plazo, Europa presentará su propia

propuesta a principios de 2021.

Disponible en:
https://www.computerworld.es/negocio/bruselas-apelara-la-sentencia-que-a... [1]

Links
[1] https://www.computerworld.es/negocio/bruselas-apelara-la-sentencia-que-anulo-la-multa-a-apple